UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 144-2016-CFFIEE. Bellavista, 15 de marzo del 2016.

Visto, el **Proveído Nº 0639-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 10 de marzo de 2016, en el que adjunta el **Dictamen Nº 010-031-ET/CGT-2016** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **LAYME CHECASACA**, **FREDY SATURNINO**; quien cursó el **XL Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, obteniendo un **Promedio Final de 16.35**, Resultado - **Aprobado**, Condición - **Bueno**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional.

Que, habiendo seguido el XL Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, según la normatividad vigente para la Titulación Profesional en la Universidad Nacional del Callao, y tomando en consideración el Acta aprobatoria del Examen Escrito donde se encuentra el Sr. Bachiller LAYME CHECASACA, FREDY SATURNINO, de fecha 14 de febrero de 2016, habiendo cumplido con los requisitos que el Reglamento en vigencia exige, con el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2016, teniendo como **Primer de Agenda "Grados y Títulos"**, aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito al Sr. Bachiller **LAYME CHECASACA, FREDY SATURNINO**.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **LAYME CHECASACA**, **FREDY SATURNINO**; quien aprobó bajo la modalidad de Examen Escrito para Titulación.
- 2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- 3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/SLRJ/caa RCF1442016



